



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3036
COMETIDO FUNCIONARIO CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 20 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 15 de Julio 2015 de funcionarios Nelly del Carmen Poblete Jara y Nathali Cid Castillo a la ciudad de Talcahuano, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por los días 22/07/2015 hasta 24/07/2015, a los siguientes funcionarios:

NELLY DEL CARMEN POBLETE JARA, PERSONAL A PLANTA, Grado 13 E.M.S; y **CID CASTILLO NATHALI**, PERSONAL A CONTRATA, Grado 17 E.M.S; por asistencia a Seminario "Nueva estructura de los salarios municipales" en la ciudad de TALCAHUANO.-

2.- **PAGUESELE** a los funcionarios antes señalados, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 23 y 24 de Julio 2015 y a un 40% de dicha Asignación por el día 22 de Julio 2015, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL